



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 20 ABR. 2004

RES. H. Nº 463-041

EXPT.E. Nº 20.008/04.-

VISTO:

La Res. nº 008-SRT-04, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2004 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONVALIDAR la Res. nº 008-SRT-04, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2004 para las materias de la Carrera de Técnico Universitario y Licenciatura en Comunicación Social que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

091-04

ALICIA MARÍA LOPEZ
DIRECTORA DE ACADÉMICA
Sede Regional Tartagal - UNCSa.



E. CATAVINA BULBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa.